Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 NOV. 2007

RES. H. Nº 1532-07

Expte. Nº 4.893/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Depto. de Compras y Patrimonio de esta unidad académica solicita la compra de útiles de oficina y papelería; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH-04/07 se solicita adquisición de insumos de escritorio para abastecer a las diferentes áreas administrativo-académicas de la Facultad;

Que el área requirente indica que los bienes solicitados resultan necesarios para continuar con el normal funcionamiento y consecuente prestación de servicios de la dependencia;

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma total de pesos veinte mil trescientos veinticuatro ($ 20.324,00);

Que el Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs.12, agregó la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones;

Que la UOC enmarca a fs. 1 de los presentes actuados el carácter de Contrataciòn Directa, según lo previsto en el Art. 26 del Decreto Nº 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001;

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa. tomó intervención en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen Nº 9473, que no hay objeciones para proceder a la contratación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa FH-03/07 en el marco del Art. 26 del Decreto Nº 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto Nº 1023/2001, tendiente a lograr la adquisición de útiles de oficina y papelería para satisfacer las necesidades de esta Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 2.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo I forma parte de esta Resolución y regirá en la presente contratación.-

ARTICULO 3.- DISPONER la imputación presupuestaria preventiva en la suma total de pesos doce mil quinientos diez ($ 12.510,00) a la partida presupuestaria 2-3-1 – BIENES DE CONSUMO, Papel de escritorio y cartón; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS; la suma total de pesos cuarenta y cinco ($ 45,00) a la partida presupuestaria 2-3-3 – BIENES DE CONSUMO, Papel de escritorio y cartón; la suma total de pesos ciento treinta y dos ($ 132,00) a la partida presupuestaria 2-5-9 – BIENES DE CONSUMO; Productos químicos, combustibles y lubricantes, OTROS N.E.P. la suma total de pesos setenta y dos ($ 72,00) a la partida presupuestaria 2-7-5 – BIENES DE CONSUMO, Productos metálicos, HERRAMIENTAS MENORES la suma total de pesos seis mil quinientos cinco ($ 6.505,00) a

..//

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1532-07 **Expte. Nº 4.893/07**

..//

la partida presupuestaria 2-9-2 – BIENES DE CONSUMO, Otros bienes de consumo, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA y la suma total de pesos un mil sesenta ($ 1.060,00) a la partida presupuestaria 2-9-6 – BIENES DE CONSUMO, Otros bienes de consumo, REPUESTOS Y ACCESORIOS para el presupuesto del ejercicio 2007 de esta Facultad.-

ARTICULO 4.- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para que tome la intervención que le compete y oportunamente archívese. -

ave/JCL.-

Pref. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.